

Solicitud de Afiliación 2025

CATEGORÍA DE MEMBRESÍA: El solicitante seleccionará la categoría de membresía con la cual desea afiliarse, de acuerdo con su principal actividad económica o de negocios, y con las descripciones de las diferentes categorías que puede encontrar al reverso. Todas las solicitudes de afiliación están sujetas a la aceptación del Comité de Admisión de la Asociación Mexicana de Energía Renovable y Medio Ambiente A.C., después de ser revisadas y verificada la autenticidad y exactitud de la información aquí expresada.



Membresía Corporativa (Personas morales o físicas con actividad empresarial)		Cuota Anual
☐	Gran empresa, fabricante de equipos o promotor de proyectos de desarrollo sostenible a gran escala	\$ 15,000.00
☐	Distribuidor mayorista, comerciante al detalle, representante de marca	\$ 9,000.00
☐	Contratista, instalador, integrador, consultor	\$ 5,000.00
Membresía de Asociado (Personas morales o físicas con actividad empresarial)		
☐	Gran empresa, fabricante o promotor de productos complementarios a la industria	\$ 12,000.00
☐	Distribuidor mayorista, comerciante al detalle, representante de marca de productos complementarios a la industria	\$ 7,200.00
☐	Proveedor de servicios complementarios, instituciones académicas y de investigación, dependencias y entidades públicas	\$ 4,000.00
Membresía Individual (solo personas físicas)		
☐	Docentes, investigadores, estudiantes, jubilados, retirados, desempleados y aficionados.	\$ 1,500.00
Membresía Premium (Personas morales o físicas con actividad empresarial)		
☐	Platino	\$ 50,000.00
☐	Oro	\$ 35,000.00
☐	Bronce	\$ 25,000.00

* Únicamente los miembros corporativos tienen derecho a voto en Asamblea, y aquellos que calificando para ser corporativos, además decidieron ser Premium.

INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social de la empresa, o nombre completo de la Persona Física, ya sea con Actividad Empresarial o sin ella					
Domicilio Fiscal (Calle, No. y cruzamientos)	Colonia o Fraccionamiento	C.P.	Ciudad	Estado	País
Teléfono	Fax	Sitio Web	Correo Electrónico General		
Representante Principal			Puesto		
Teléfono Móvil		Correo Electrónico			
Contacto Administrativo			Puesto		
Teléfono Móvil		Correo Electrónico			
Cantidad Total de Empleados	Administración (Hombres / Mujeres / Personas c/discapacidad)		Ventas (Hombres / Mujeres / Personas c/discapacidad)		Instalación (Hombres / Mujeres / Personas c/discapacidad)
	/ /		/ /		/ /
Ventas Anuales \$		kWp instalados/año			

Certificados o registros con los que cuenta

☐ FIDE ☐ EC 0586.1 ☐ EC 0431 ☐ ISO ☐ ANCE ☐ OTRO. Especificar _____

Todas las membresías son por año calendario (del 1º de Enero al 31 de Diciembre). Los miembros de nuevo ingreso que se inscriban después del 31 de enero, pagarán la cuota completa, y en su segundo año consecutivo tendrán el derecho a pagar únicamente la parte proporcional utilizada el primer año, siempre y cuando renueven su membresía antes del 31 de enero del siguiente año, y al hacer el cálculo de la parte proporcional, se considerará completo el mes en el cual se inscribieron sin importar el día. Todas las renovaciones podrán realizarse a partir del 1º de noviembre de cada año (válida para el siguiente año), y hasta el 31 de enero del año que se renueva. Una vez vencido este plazo, se pierde la calidad de miembro activo, y posteriormente tendrá que considerarse como membresía de nuevo ingreso, perdiendo la antigüedad.

Solicitud de Afiliación 2025

Existen cuatro tipos o categorías de membresías: **Membresía Corporativa, Membresía de Asociado, Membresía Individual y Membresía Premium.**

Los **miembros corporativos** son grandes empresas productoras o promotoras de proyectos de desarrollo sostenible comprometidas con el cuidado del medio ambiente, empresas fabricantes de equipo e insumos para generación de energía con fuentes renovables, o sus distribuidores, representantes de marca, comercios al detalle, contratistas, instaladores y consultores dedicados activamente y preponderantemente a actividades relacionadas con la generación, utilización eficiente, almacenamiento, distribución y gestión de energía limpia, la optimización de los recursos naturales, la protección, preservación y restauración de los ecosistemas, el combate al cambio climático, y el cuidado del medio ambiente. Pueden ser personas físicas o morales debidamente constituidas.

Miembro asociado es un fabricante de productos complementarios, que también son utilizados en los proyectos antes descritos, pero que no son exclusivos, directamente relacionados, o que pueden servir igualmente para otras ramas industriales; o los proveedores de negocios que brindan servicios complementarios, tales como proveedores de software de negocios o administrativos, servicios financieros de cualquier tipo (leasing, factoraje, fideicomisos, seguros, etc.), servicios de comunicación, publicidad, estudios de mercado, reclutamiento y selección de personal, y otros. En esta categoría recaen también instituciones, organizaciones y agencias públicas o privadas interesadas o con actividades que de alguna manera se relacionen con generación de energía renovable, desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente, dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal, así como instituciones de investigación y académicas, u organizaciones empresariales y de profesionistas cuyos agremiados pudieran requerir o estar interesados en los servicios de esta asociación y de sus miembros.

La **membresía individual** es para aquellas personas físicas únicamente, con interés o afición personal por los temas ya descritos, tales como jubilados o retirados de la industria, estudiantes y personal docente de carreras afines, ya sea de nivel licenciatura o post grado, siempre y cuando no se encuentren además trabajando activamente en la industria. También se considera esta membresía para personas temporalmente desempleadas pero aún en edad activa, en este caso solo se aceptará a dichos miembros, con esa misma categoría por un plazo de un año, no prorrateable y no renovable.

La **membresía premium** es una categoría especial, reservada para aquellas personas, empresas o instituciones que de manera voluntaria desean contribuir con la asociación mediante una aportación económica mayor a la que por su categoría les corresponde, y que en retribución reciben una serie de beneficios y reconocimientos adicionales, que se detallan más adelante.

Las empresas nombrarán un representante principal y un contacto administrativo sin embargo todos sus colaboradores de tiempo completo gozarán de los beneficios que la Asociación brinda a sus miembros.

Todos los afiliados recibirán los siguientes beneficios:

Representación y gestión ante organismos gubernamentales e instituciones con las que guardamos relación.

Eventos de diversa índole, sociales, artísticos, deportivos, cursos de capacitación y actualización profesional, o de cualquier naturaleza. Algunos de ellos con costo preferencial para socios y cuando sea posible gratuitos.

Promoción general de la industria de las energías renovables y del cuidado del medio ambiente, buscando el crecimiento y fortaleza del sector, la defensa de sus intereses y el fomento de oportunidades de negocio en condiciones justas y éticas.

Los **Miembros Premium**, contarán con un certificado especial indicando y reconociéndoles esa categoría, tendrán el derecho de usar esa imagen y estatus en su identidad corporativa y gozarán de un paquete de beneficios adicionales, de acuerdo con el nivel que elijan, ya sea Platino, Oro o Bronce.

Requisitos de inscripción:

1. Llenar por completo y firmar la presente solicitud.
2. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal
3. Copia del Acta Constitutiva de la empresa (si es persona moral) o del Acta de Nacimiento (si es persona física).
4. Copia de la escritura pública donde se otorga poder al representante principal. Si el poder se otorga desde la constitución o es persona física, omitir. Solo puede registrarse como representante principal a quien tenga poder o a la persona física que se afilia. Para el contacto administrativo no es necesario contar con poder.
5. Pagar la cuota anual establecida para el tipo o categoría de membresía para la que aplica. Con cheque a nombre de Asociación Mexicana de Energía Renovable y Medio Ambiente A.C., o transferencia electrónica de fondos a Banca MIFEL, cuenta 016008096831, a nombre de Asociación Mexicana de Energía Renovable y Medio Ambiente A.C., CLABE 042910016008096831

Nombre del Solicitante o su Representante Principal: _____ Firma: _____

Fecha: _____. Al firmar esta solicitud, manifiesto mi deseo de afiliarme a la Asociación Mexicana de Energía Renovable y Medio Ambiente A.C., de conformidad con los términos, condiciones y cuotas aquí establecidas, y me comprometo a cumplir el Código de Ética y los Estatutos de la misma.